

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Oficina de Planeación

ESTUDIOS PREVIOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. 23- 2013

"CONTROL DE ACCESOS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA UTP"

**PEREIRA
OCTUBRE DE 2013**

TABLA DE CONTENIDO

1.	DEFINICION DE LA NECESIDAD	3
2.	FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES	3
3.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	3
3.1	OBJETO	3
3.2	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	3
3.3	LUGAR DE EJECUCIÓN	4
4.	JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	4
4.1	Criterios para la adjudicación	4
4.2	Evaluación Jurídica	4
4.3	Evaluación Financiera	4
4.4	Evaluación Técnica	4
4.5	Evaluación Económica	5
4.5.1	Procedimiento de calificación	5
4.5.2	Asignación de puntaje	6
4.5.3	Criterios de desempate	6
5.	PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION	7
6.	GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	7
6.1	Cumplimiento	7
6.2	Salarios y prestaciones	7
6.3	Calidad y correcto funcionamiento	7
6.4	Estabilidad de la obra	7
6.5	Responsabilidad civil extracontractual	7
6.6	Buen manejo de anticipo	7
7.	CRONOGRAMA	7

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de desarrollo de la Universidad en el objetivo desarrollo institucional, se establece como Proyecto específico: DESARROLLO FÍSICO SOSTENIBLE.

Dentro de este tenemos el subproyecto: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL CAMPUS "ESTRUCTURA URBANA" en el se determina la necesidad de una eficiente articulación del campus al contexto urbano con la Intervención de la estructura urbana interna y gestión para el mejoramiento de la estructura urbana externa del campus universitario, lo anterior promoviendo la movilidad, el uso eficiente del suelo, conexiones viales, senderos, circulaciones viales y peatonales, accesibilidad, transporte, aprovechamiento del espacio público, manejo de bordes y amoblamiento urbano.

"El proyecto da respuesta a la necesidad de mejorar la seguridad en el interior del Campus Universitario, encontrando como uno de los componentes del control de acceso en la universidad, la construcción de un sistema de porterías integrado mediante un software.

2. FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES

La universidad ha desarrollado el proyecto control de accesos vehiculares y peatonales mediante el cual se da respuesta a la accesibilidad al campus con la premisa de garantizar la movilidad y seguridad al interior.

Un componente importante de este proyecto es la construcción de porterías y automatización de las mismas integrando mediante una base de datos los diferentes puntos de acceso.

Los estudios soporte para la construcción de estas porterías son:

Estudio de movilidad desarrollado por la empresa vías y tránsito en el año 2010

Diseños Urbanísticos y de detalle de porterías, efectuado en el año 2011, por la empresa Vélez Uribe Ingeniería S.A., dentro del cual se incluyen los estudios topográficos, de suelos, diseños arquitectónicos y de ingeniería.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la "**CONTROL DE ACCESOS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA UTP**" según especificaciones técnicas, cuadro de cantidades pliego de condiciones y planos.

El proyecto consiste en la construcción de 5 porterías así:

- ✓ Portería de acceso vehicular y peatonal Medicina- Módulo interdisciplinario
- ✓ Portería de acceso vehicular a Bellas Artes
- ✓ Portería de acceso vehicular y peatonal acceso principal entre los edificios de ing. industrial e ing mecánica
- ✓ Portería de acceso vehicular a la facultad de ing eléctrica
- ✓ Portería de acceso vehicular y peatonal por la vía la Julita

En la construcción de estos controles de accesos se acondicionaran las vías de acuerdo con lo solicitado en cada caso particular, se proveerán con redes de datos, eléctricas, agua y alcantarillado según el caso de cada una.

Se instalarán talanqueras para el cruce de vehículos y molinetes para el ingreso peatonal.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la actividad de planeación se contará con un plazo de **veinte (20) días calendario**, a partir del acta de inicio de la obra dentro de los cuales se deben entregar los anteriores resultados, so pena de incurrir en incumplimiento, con la aplicación de la sanción prevista en el numeral 5.1 ALCANCE DE LAS OBRAS .

Los productos solicitados en el numeral 1.2 deben ser entregados en un plazo máximo de 10 días, dejando 6 días para que la interventoría pueda hacer la revisión y 4 días para que el contratista pueda realizar corrección antes del inicio de las obras.

El plazo para la construcción es de ciento cincuenta días **(150) días calendario**,.

El plazo total será la suma del tiempo de planeación y el tiempo de ejecución de obras después de la firma del acta de iniciación lo que significa un plazo total de ciento setenta días **(170) días calendario**.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN

La localización del objeto del presente contrato es el campus de la universidad tecnológica de Pereira, puntualmente en los accesos mencionados en el objeto del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los comités de licitaciones (Financiero, Jurídico y Técnico) deberán ceñirse íntegramente al pliego de condiciones, examinarán las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados para presentarlas, si los documentos se presentaron completos, si el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.

Cuando se demuestre que el proponente presentó documentos o información que no corresponda con la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Cuando este hecho se detecte, luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

4.1 Criterios para la adjudicación

Una vez verificado el cumplimiento de la documentación Legal, financiera y técnica entregada con las aclaraciones necesarias satisfechas por parte de los proponentes, el comité técnico procederá a la calificación de las propuestas económicas ordenando las propuestas de acuerdo con la fórmula prevista, se calificará y dará puntaje de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4.2 y 4.4.3 del pliego de condiciones, finalmente La Universidad adjudicará en forma integral al proponente que obtenga el mayor puntaje o de acuerdo con los criterios de desempate según sea el caso.

4.2 Evaluación Jurídica

El Comité Jurídico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos legales (numeral 2.2.2) para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el estatuto contractual de la Universidad (Acuerdo 05 de 2005) y a las condiciones del presente pliego.

La falta de uno de los documentos jurídicos exigidos, con excepción de la póliza de seriedad de la propuesta y la carta de conformación de Consorcio o Unión Temporal, si no es subsanado en un término máximo de 24 horas, descalificará al proponente para continuar en el proceso.

4.3 Evaluación Financiera

El análisis financiero será realizado por el Jefe de la división financiera y el tesorero de la universidad.

El comité financiero analizará los índices de liquidez, endeudamiento y rendimiento, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones, los cuales determinan la solvencia económica de cada proponente para contratar con la Universidad.

4.4 Evaluación Técnica

El Comité Técnico verificará el cumplimiento de las especificaciones y los documentos técnicos solicitados en el pliego, y la información registrada en el cuadro de cantidades y precios.

4.5 Evaluación Económica

4.5.1 Procedimiento de calificación

El Comité Técnico desarrollará el siguiente procedimiento de calificación de las propuestas:

- a) Confrontar los valores de los análisis de precios con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincida se tomarán como ciertos los valores de los análisis, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo de la propuesta.
- b) La evaluación de las propuestas económicas se harán con la siguiente fórmula:

Paso	Procedimiento	Indicador
1	Retirar propuestas que estén por encima del presupuesto oficial (P.O.) y 10% por debajo del P.O.	PO
2	Se suman los valores totales de las propuestas restantes con el presupuesto oficial multiplicado este por la raíz cuadrada de "n" aproximada siempre al dígito entero superior, siendo "n" el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide por el número de propuestas en concurso más el número de veces que el presupuesto oficial haya participado	PPA
3	Se retiran luego las propuestas cuyo valor global esté por encima o por debajo un 6 % respecto al promedio de primera aproximación (PPA). Adicionalmente, se reincorpora al grupo aquellas propuestas que habiendo sido retiradas acorde lo expuesto en el paso "1", se encuentren dentro de los límites establecidos aquí.	
4	Promedio segunda aproximación PSA a la primera aproximación se le suman nuevamente las propuestas que continúan en el proceso más el presupuesto oficial y el resultado se divide por el número total de sumandos	PSA
5	Se retiran las propuestas cuyo valor esté más de 2% por encima por debajo del PROMEDIO DE SEGUNDA APROXIMACION (PSA); las propuestas restantes se consideran como elegibles.	
6	Se calcula el Promedio aritmético con las propuestas que se encuentren en el rango indicado en el paso 5 y este se denominará promedio definitivo	PD
7	Para determinar el puntaje por precio se resta del PD el valor de cada propuesta y se adjudicará el mayor puntaje a la propuesta que tenga menor diferencia en valor absoluto.	

- c) Calificar el cronograma (**No obligatoria su presentación solo da puntaje**) de obra e inversión de la siguiente forma:
1. Revisar en el diagrama de Gantt el orden lógico de precedencia, todas las actividades deben estar enlazadas.
 2. La existencia de la ruta crítica.
 3. El cuadro de recursos humanos impreso y en medio magnético, el cual deberá coincidir con los recursos estimados en los análisis de precios unitarios.
 4. La inversión tanto mensual como acumulada, se calificará la coincidencia de los valores programados con el valor de la propuesta en costos directos.
La carencia en alguna de estas variables se calificará de acuerdo a lo descrito en la asignación de puntaje.

4.5.2 Asignación de puntaje

Se hará teniendo en cuenta el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios, sobre los cuales se determinará la propuesta que cumpliendo las exigencias técnicas, legales y financieras convenga a los intereses de la UNIVERSIDAD

Para la puntuación de la propuesta se tendrá en cuenta:

- El valor definitivo de la propuesta (numeral 4.4.1 literal a) incluido IVA.

El puntaje se establecerá de la siguiente forma, puntaje máximo 100 puntos:

El cronograma se calificará así :

Coincidencia y coherencia del recurso humano entre análisis de precios y cronograma
10 puntos.

La inclusión de todas las actividades incluidas en el análisis
de precios

5 puntos

Para un total de quince

(15) puntos.

a) El flujo de fondos impreso, con valores mensuales, acumulados y correspondientes con la propuesta tendrá un valor de 5 puntos

b) La propuesta económica tendrá el siguiente puntaje de acuerdo con el puesto en el cuadro de calificación de la fórmula:

La propuesta ubicada en primer lugar tendrá 80 puntos, y se descontarán sucesivamente 5 puntos a las propuestas siguientes hasta llegar a 60 puntos, las propuestas ubicadas en el sexto lugar hacia adelante tendrán 50 puntos al precio.

PARÁMETRO A CALIFICAR	PUNTAJE
Puntaje máximo cronograma	15
Puntaje máximo flujo de fondos	5
Puntaje máximo presupuesto	80
PUNTAJE TOTAL	100

4.5.3 Criterios de desempate

En caso de empate en igualdad de condiciones técnicas, se elegirá la propuesta económica más favorable para la universidad. En igualdad de precios y condiciones técnicas, se desempatará por sorteo.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION

Para la celebración y adjudicación del contrato, la Universidad cuenta con el presupuesto estimado en :
MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE. (\$1.668.000.000).

6. GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a constituir pólizas de garantía a favor de la Universidad Tecnológica de Pereira, que ampare los siguientes eventos.

6.1 Cumplimiento

Equivalente al 20% del total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

6.2 Salarios y prestaciones

Equivalente al 15% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

6.3 Calidad y correcto funcionamiento

Por un monto del 25 % valor del contrato y por el tiempo del contrato y un (1) año más.

El amparo de calidad incluye obra y equipos suministrados.

6.4 Estabilidad de la obra

Equivalente al 20% del valor total de la obra y con una vigencia igual a su duración y cinco (5) años más.

6.5 Responsabilidad civil extracontractual

Equivalente al 20% del contrato con una vigencia igual a su duración y dos (2) meses más.

6.6 Buen manejo de anticipo

Por un monto del 100% del anticipo ofrecido y por el tiempo del contrato y dos (2) meses más.

Las anteriores garantías podrán ser adquiridas ante una compañía legalmente constituida en el país y con oficina en la ciudad de Pereira.

El CONTRATISTA debe informarse sobre las disposiciones legales vigentes para el empleo de trabajadores y sobre las leyes de seguridad social, seguros de vida y accidentes, riesgos profesionales y salud ocupacional.

7. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA ANEXO 6

CONTROL DE ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES

FECHA : Noviembre 21 de 2013

	MES	Jul	Octubre	Noviembre							Diciembre							ene-14	jun-14	LOCALIZACION Y HORA	OFICINA RESPONSABLE	
NO	DÍA ACTIVIDAD	1 a 30	1 a 30	12 a 14	15	22	22	22	26	27	2	9	10 a 15	16 a18	19	20 a 23	24 a 26	27 a15 ene	18	16		
1	Modificaciones y revisiones para licitación BQ D	X																				Oficina de Planeación
2	Revisión pliegos por oficina jurídica		X																			Oficina Jurídica
3	Revisión de Pliegos por división financiera			X																		División financiera
4	Pliegos aprobados				X																	Oficina de planeación
5	Envío de pliegos para publicación					X																Oficina de planeación
6	Convocatoria y apertura						X															Sección de mantenimiento
7	Publicación de pliegos en página Web de la UTP							X														Sección de mantenimiento y Vicerrectoría Administrativa
8	Publicación de pliegos en diario de circulación regional								X													Sección de mantenimiento Vicerrectoría Administrativa
9	Visita no obligatoria									X											Oficina de planeación 9A.M.	Oficina de Planeación
10	Audiencia de aclaración de dudas									X											Sección de mantenimiento 9A.M.	Oficina de Planeación
11	Límite de consultas										X										Oficina de planeación o correo electrónico 6 P.M	Oficina de Planeación
12	Cierre de LICITACIÓN y entrega de propuestas											X									Secretaria General, 9 A.M	Las propuestas deben ser depositadas en urna cerrada ubicada en la Secretaría General de la Universidad
13	Evaluación, calificación y adjudicación												X									Comité Jurídico, Financiero y técnico
14	Publicación de resultados													X							pagina web	Oficina Jurídica
15	Respuesta a objeciones														X							
16	Elaboración del contrato															X						Secretaría General
17	Perfeccionamiento y legalización contrato																X					Unidad de cuentas
18	Planeación de la obra																	X				Contratista
19	inicio de construcción																		X			Contratista
20	fin de construcción																			X		Contratista